

Republica de Colombia



Juzgado **003** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **047**

Fecha: 23/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03003 2017 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MARIA ADELAIDA JIMENEZ DE ARANZA	Auto ordena requerir La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	22/09/2020	
5000131 03003 2017 00082	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN	Auto aprueba liquidación crédito La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	22/09/2020	
5000131 53003 2018 00306	Ejecutivo Singular	INPROARROZ S.A. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ SA	ALVARO AMADO CADENA	Auto aprueba liquidación crédito La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	22/09/2020	
5000131 53003 2020 00137	Ejecutivo Singular	OSCAR ALBERTO HUERTAS GUZMAN	UNION TEMPORAL VIA HUMEA FASE 1	Auto libra mandamiento de pago La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	22/09/2020	
5000131 53003 2020 00137	Ejecutivo Singular	OSCAR ALBERTO HUERTAS GUZMAN	UNION TEMPORAL VIA HUMEA FASE 1	Auto decreta medida cautelar La decisión podrá ser solicitada al correo ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.cc (Ejecutante)	22/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

23/09/2020

ANGIE B. JIMENEZ CORTES

SECRETARIO